



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
ACTA 19 DE 2019**

FECHA: jueves 10 de octubre de 2019
LUGAR: Sala de Juntas del despacho Alcaldía Mayor
HORA: Inicia: 8:00 am.
Finaliza: 10:51 am.

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
MARIA ALEJANDRA BOTIVA LÉON	Secretaria Técnica (E)
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda – SDH
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis - SDP

A través de correo electrónico de la Dirección de Confis de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada el día 9 de octubre de 2019. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente orden del día:

- 1. Solicitud reprogramación vigencias futuras para “Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios” – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.**
- 2. Solicitud aprobación modificación presupuestal Transmilenio S.A.**

Las decisiones sobre los temas del orden del día fueron consignadas de manera individual en el formato dispuesto para el efecto donde se consolidó el siguiente resultado:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Punto del orden del día	Recomendación	Se aprueba recomendación al CONFIS	NO se aprueba recomendación alCONFIS	OBSERVACIONES
1	Solicitud reprogramación vigencias futuras para "Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios" – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	6		
2	Solicitud aprobación modificación presupuestal Transmilenio S.A.	6		

Por consiguiente, se aprueban los puntos puestos a consideración del Confis.

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

- Solicitud reprogramación vigencias futuras para "Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios" – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Decreto Distrital 662 de 2018 y con la justificación de reprogramación presentada, el CONFIS Distrital autorizó a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2021-2028 por valor de \$379.957.121.129 constantes junio 2019, conforme al siguiente detalle:

Pesos constantes junio 2019

Rubro	2021	2022	2023	2024	2025
Inversión	63.218.460.243	104.618.705.575	104.618.705.575	21.670.260.277	21.670.260.277

2026	2027	2028	Total Vigencias Futuras
21.670.260.277	21.670.260.277	20.820.208.628	379.957.121.129

Las vigencias futuras solicitadas serán ejecutadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, en el proyecto "Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios", en el marco del Convenio interadministrativo 1201-2018 suscrito entre la Subred con la Secretaría Distrital de Salud–SDS-Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Empresa de Renovación Urbana – ERU.

Las Vigencias Futuras Ordinarias autorizadas superan el período de la actual administración, por lo que el Consejo de Gobierno en sesión No. 76 del 16 de mayo de 2019, actualizó la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

declaratoria de importancia estratégica del proyecto "Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios".

La presente autorización se emite teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y justificación, presentada por la entidad:

El CONFIS Distrital en sesión No. 16 de 2019, con el cumplimiento de todos los requisitos, autorizó a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2020-2027 por valor de \$379.957, pesos constantes a junio 2019, para "Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios", así:

Millones de \$ constantes junio de 2019

Rubro	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total Vigencias Futuras
Inversión	63.218	104.619	104.619	21.670	21.670	21.670	21.670	20.820	379.957

Tanto la autorización del CONFIS en sesión No. 16 de 2019 como la reprogramación solicitada tiene como fundamento el Acuerdo Distrital 725 de 2018 del Concejo de Bogotá y el Convenio interadministrativo 1201 de 2018 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU con el propósito de ejecutar el proyecto hospitalario Santa Clara + CAPS.

La reprogramación se solicita teniendo en cuenta que con ocasión de la realización de todos los trámites necesarios para la publicación de los pliegos definitivos de la licitación se tiene un desplazamiento del cronograma de ejecución del proyecto de un año respecto de las vigencias futuras inicialmente autorizadas (2020-2027), razón por la cual es necesario su reprogramación a las vigencias 2021-2028 en los mismos valores constantes 2019 autorizados por el CONFIS Distrital en sesión 16 de 2019.

La Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud en la solicitud presentada, aclara que: *"la indexación correspondiente a la presente reprogramación se hará única y exclusivamente respecto de las vigencias y valores aprobados al Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS mediante el Acuerdo 725 del 6 de diciembre de 2018 del Concejo de Bogotá"*.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la presenta autorización reemplaza y deja sin efectos a la emitida en sesión N° 16 de 2019.

Cabe mencionar que es responsabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de las vigencias futuras.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

2. Solicitud aprobación modificación presupuestal Transmilenio S.A.

La Empresa Transmilenio S.A, en el marco del artículo 27 del Decreto 662 de 2018, solicitó aprobación al CONFIS Distrital para realizar la una modificación en el presupuesto de Gastos e Inversiones por valor de \$3.907,7 millones de acuerdo con el siguiente detalle:

- Acreditar al rubro 3.4. Inversión el valor de \$3.907,7 millones con el fin de financiar la prorrogación y en consecuencia adición al valor del contrato No. 634 de 2018, cuyo objeto es "realizar la interventoría de los contratos suscritos por TMSA para la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros en el Distrito Capital, en las áreas técnica, operativa, administrativa, económico-financiera, ambiental, legal, de seguridad operacional vial (vial y humana) y de atención al usuario, y prestar servicios de apoyo operativa a TMSA para la supervisión de la operación de todos los componentes del SITP."
- Contracreditar al rubro 3.1. Gastos de Funcionamiento el valor de \$3.907,7 millones como reflejo de la operación anterior.

El CONFIS Distrital aprobó la modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Transmilenio S. A. para la vigencia fiscal 2019, por la suma de \$3.907,7 millones conforme al siguiente nivel de agregados:

Código	Concepto	Millones de pesos	
		CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
3	GASTOS		
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3.907,7	
3.4	INVERSIÓN		\$3.907,7


ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS


MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN
Secretaria Técnica (E)

Aprobó: María Alejandra Botiva León. Subsecretaria de Planeación de la Inversión **MAB**
Revisó Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – SDP 